



12.4 CAPÍTULO 02. OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

02.2 Intervenciones realizadas por parte de la Oficina de Atención Ciudadana

...

Consulta 14/2355.

En el mes de abril contactó con nuestra Oficina de Atención Ciudadana una señora, que nos comunicó que era víctima de violencia de género y nos describió la cruda situación por la que estaba atravesando. En este sentido, nos indicó que percibía la renta activa de inserción, que tenía a su cargo a una hija de 14 años y que su exmarido no le pasaba la pensión alimenticia regularmente porque estaba en desempleo.

Asimismo relataba que se encontraba en situación de desempleo desde el año 2010, que no había sido seleccionada de la bolsa de empleo y que en el Ayuntamiento de su localidad no le prestaban la atención que demandaba.

Considerando las circunstancias expresadas por la interesada, contactamos con una Fundación dedicada a la lucha contra el paro para concertarle una cita. Paralelamente, nos pusimos en contacto con los servicios sociales municipales para aclarar las intervenciones realizadas para ayudar a esta ciudadana.

Al respecto, nos informaron que la interesada era usuaria de los servicios sociales, aunque hacía tiempo que no acudía a ellos, y que en la mayoría de las ocasiones se le había ayudado de manera puntual concediéndole ayudas económicas para el pago de luz o agua.

Asimismo nos indicaron que en diferentes ocasiones, la interesada había solicitado un trabajo ante el Ayuntamiento, si bien había expresado la tenencia de problemas de salud que al parecer le impedían su desarrollo. Sin menoscabo de lo anterior, el personal municipal indicó su absoluta disposición a atender las necesidades que presentaba esta ciudadana, para lo cual se ofrecieron a atenderla cuando ella estimase preciso.

De esta forma, nos pusimos de nuevo en contacto con la interesada para darle cuenta de las gestiones llevadas a cabo y para sugerirle la oportunidad de ponerse de nuevo en contacto con los servicios sociales que ya estaban al tanto de su situación.

...